

108350

GRANELCONT S.A. EN LIQUIDACION

Guayaquil, 7 de marzo de 2018.

Señor
SERGIO ALVARO MURILLO BUSTAMANTE
Ciudad

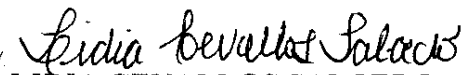
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GRANELCONT S.A. EN LIQUIDACION**, celebrada el día 4 de Agosto del 2017, que dispuso la disolución voluntaria y anticipada de la empresa, resolvió también nombrarlo a usted **Liquidador Principal** de la compañía.

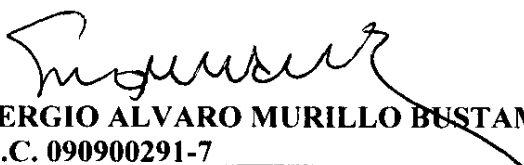
La compañía se constituyó por escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, el 11 de Diciembre de 2000, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de Marzo de 2001. La escritura de disolución voluntaria y anticipada se otorgó en la Notaría Décima Séptima del Cantón Guayaquil, el 4 de Agosto del 2017, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Diciembre del 2017.

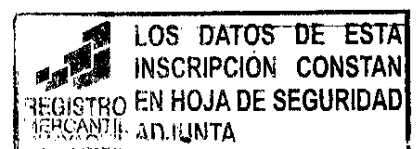
Para efectos realizar el proceso de Liquidación, le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el Art. 387 y demás pertinentes de la Ley de Compañías.

Atentamente,


LIDIA CEVALLOS SALCEDO
Secretaria de la Sesión

RAZON: Acepto el nombramiento de **Liquidador Principal** extendido a mi favor.- Guayaquil, el 7 de marzo de 2018.


SERGIO ALVARO MURILLO BUSTAMANTE
C.C. 090900291-7



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.700

FECHA DE REPERTORIO:15/mar/2018

HORA DE REPERTORIO:16:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **GRANELCONT S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **SERGIO ALVARADO MURILLO BUSTAMANTE**, de fojas 12.281 a 12.284, Registro de Nombramientos número 3.518.

ORDEN: 12700



Ab. Lanner Cobaña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de marzo de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0300195